

MINUTA, 61ª SESIÓN URGENTE 2021

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del tres de agosto de dos mil veintiuno, a través de Microsoft teams, dio inicio la Sexagésimo Primera sesión urgente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintiuno, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso C) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy en su carácter de presidente, las consejeras electorales Mtra. Erika Estrada Ruíz, y Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y la Mtra. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además de la titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en su calidad de secretaria técnica de la Comisión, Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el presidente instruyó a la secretaria técnica diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se propone el desechamiento de las quejas correspondientes a los expedientes siguientes:

- a) IECM-QNA/209/2021;
- b) IECM-QNA/371/2021;
- c) IECM-QNA/383/2021;
- d) IECM-QNA/427/2021;
- e) IECM-QNA/432/2021;

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

- f) IECM-QNA/438/2021;
- g) IECM-QNA/485/2021;
- h) IECM-QNA/513/2021;
- i) IECM-QNA/617/2021;
- j) IECM-QNA/621/2021;
- k) IECM-QNA/623/2021;
- l) IECM-QNA/642/2021;
- m) IECM-QNA/669/2021;
- n) IECM-QNA/672/2021; y
- o) IECM-QNA/688/2021.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos especiales sancionadores electorales siguientes:

- a) IECM-QCG/PE/206/2021 (IECM-QNA/175/2021);
- b) IECM-QCG/PE/207/2021 (IECM-QNA/341/2021);
- c) IECM-QCG/PE/208/2021 (IECM-QNA/413/2021); y
- d) IECM-QCG/PE/209/2021 (IECM-QNA/620/2021).

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se propone el desechamiento de las quejas correspondientes a los expedientes siguientes:

- a) IECM-QNA/209/2021;
- b) IECM-QNA/371/2021;
- c) IECM-QNA/383/2021;
- d) IECM-QNA/427/2021;
- e) IECM-QNA/432/2021;
- f) IECM-QNA/438/2021;
- g) IECM-QNA/485/2021;
- h) IECM-QNA/513/2021;
- i) IECM-QNA/617/2021;
- j) IECM-QNA/621/2021;
- k) IECM-QNA/623/2021;

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

- l) IECM-QNA/642/2021;
- m) IECM-QNA/669/2021;
- n) IECM-QNA/672/2021; y
- o) IECM-QNA/688/2021.

La consejera electoral Erika Estrada Ruíz, reservó el asunto identificado en el inciso b) IECM-QNA/371/2021 para su discusión en lo particular.

En uso de la voz, la consejera electoral Erika Estrada Ruíz comentó que acompañaría el sentido del acuerdo propuesto, consistente en el desechamiento por el no desahogo de la prevención en el tiempo otorgado para ello, destacó y agradeció al área ejecutiva la sensibilidad para agregar una consideración respecto a que si bien hubo un desahogo, éste se daba con posterioridad al tiempo legal que tenía para hacerlo, el párrafo que se estaba incluyendo atendía a que no se exponían razones a cargo de la persona que desahogó la prevención que justificara por qué no lo atendió en tiempo y que esta autoridad tuviera que atender alguna situación de vulnerabilidad que le impidiera hacerlo en ese momento.

Precisó que se estaba atendiendo al principio fundamental de garantizar el acceso a la justicia de las probables víctimas, considerando en este caso esa relevancia que debía tener la protección del estado en asuntos de esta naturaleza, ya que se hablaba de un asunto de probable violencia en razón de género y esta prevención, refirió no se había desahogado en el tiempo, y tampoco se contaba con elementos adicionales que hiciera suponer a esta autoridad la existencia de una vulneración que hiciera imposible el desahogo en el tiempo otorgado.

A continuación, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez comentó que coincidía con lo señalado por la consejera electoral Erika Estrada Ruíz, al considerar muy importante la posibilidad de salvar los obstáculos procesales cuando se trataba de una imposibilidad para desahogar los requerimientos.

También agradeció la diligencia del área y personal de apoyo, en la mayoría de los asuntos, por la suma de esfuerzos.

Mencionó la relevancia del seguimiento puntual a las quejas vinculadas con violencia política por razón de género y desde su perspectiva, comentó que valdría la pena tener como área de oportunidad y como reflexión que se habían llevado a cabo desahogos casi de manera inmediata, para que de ser posible se aportaran mayores elementos, con los apercibimientos respectivos y algunos no habían sido desahogados, de ello se tenía aproximadamente dos meses.

También señaló que ya se estaba en posibilidad de proyectar los desechamientos, precisó, que no necesariamente porque ello implicara que los asuntos quedaran sin materia, sino que está autoridad también daba oportunidad a las presuntas víctimas

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

para que pudieran impugnar esa determinación, en su opinión era esa la razón de la relevancia de que, al no ser atendidos los desahogos, se haga la propuesta de desechamiento con la mayor celeridad posible.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/128-61ª.Urg.2021.** Se aprobaron por unanimidad de votos, los acuerdos por los que se propuso el desechamiento de las quejas correspondientes a los expedientes siguientes:

- a) IECM-QNA/209/2021;
- b) IECM-QNA/371/2021;
- c) IECM-QNA/383/2021;
- d) IECM-QNA/427/2021;
- e) IECM-QNA/432/2021;
- f) IECM-QNA/438/2021;
- g) IECM-QNA/485/2021;
- h) IECM-QNA/513/2021;
- i) IECM-QNA/617/2021;
- j) IECM-QNA/621/2021;
- k) IECM-QNA/623/2021;
- l) IECM-QNA/642/2021;
- m) IECM-QNA/669/2021;
- n) IECM-QNA/672/2021; y
- o) IECM-QNA/688/2021.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos especiales sancionadores electorales siguientes:

- a) IECM-QCG/PE/206/2021 (IECM-QNA/175/2021);
- b) IECM-QCG/PE/207/2021 (IECM-QNA/341/2021);
- c) IECM-QCG/PE/208/2021 (IECM-QNA/413/2021); y
- d) IECM-QCG/PE/209/2021 (IECM-QNA/620/2021).

El presidente de la Comisión, en uso de la voz agradeció a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, a las Consejeras Electorales integrantes y a sus equipos de trabajo incluyendo el suyo propio, por la revisión, por el envío de observaciones previo a la convocatoria de la presente sesión.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

- **CAP/129-61^a.Urg.2021.** Se aprobaron por unanimidad de votos, de inicio de los procedimientos especiales sancionadores electorales siguientes:
 - a) IECM-QCG/PE/206/2021 (IECM-QNA/175/2021);
 - b) IECM-QCG/PE/207/2021 (IECM-QNA/341/2021);
 - c) IECM-QCG/PE/208/2021 (IECM-QNA/413/2021); y
 - d) IECM-QCG/PE/209/2021 (IECM-QNA/620/2021).

La secretaria técnica informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos del tres de agosto de dos mil veintiuno, se dio por concluida la Sexagésimo Primera sesión urgente de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

BERNARDO VALLE MONROY

Consejero electoral y presidente de la
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

ERIKA ESTRADA RUIZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

SONIA PÉREZ PÉREZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS